

Don D. Diego Antonio de Santiago
Don Jeronimo Lopez

Don Alonso Alaxosa
Alvarez

Don Juan de
Alvarez

Don Juan de
Alvarez

Don Alonso Carrero

Caballo

Don Luis Ferraz
Alvarez

Qui presente

Don Alonso de
Alvarez

En la Villa de Casanaca a diez y nueve de octubre de mil se-
tescuenta y quatro se juntó el Consejo Jurado de esta
Villa conbinen asauer el n.º D. Joseph Jee Alaxosa Alcalde
Mayor de esta villa por ausencia del señor Procurador,
los Cavalleros D.º que firmasen, con asistencia de D. Luis Al-
varez y de una Audiencia de Indias por el Rey.

Donde se acordó se da que del porción se den a las ganaderias para
que amasen en pan cordo de trigo faneza de trigo las que
bendan a quatro de doce mrs. las dos libras cauales; y que
dentro de un año en començar luego en que poder cumplirse el
que se vende y que se que la noncia que tiene esta en
los lugares circunvecinos vale mucho mas caro por lo que
se puede tener la comida del que se consume el
Caudal del porción que se debe reservar para tiempo mas opor-
tuno, y siendo preciso el que en la se confiere que en la
Circunvecina presente se dice sobre D.º el precio del trigo
y que para esto se venza la concurrencia de todos los Cavalleros
Capitulares que no se allen ausentes, o impedidos de cumplir el